



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y
CULTURA COMUNITARIA

CONVOCATORIA

CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI / CIRKO DE MENTE

Licenciatura en Artes Circenses Contemporáneas

Ciclo escolar 2025-2026

Con el objetivo de colaborar con la profesionalización de las Artes Circenses en la Ciudad de México y el país, ampliando así el espectro de acción desde la creación y la producción hasta la implicación en la salud y el bienestar social en el ámbito circense contemporáneo. El Centro Cultural Ollin Yoliztli (CCOY) y Cirko De Mente A.C. convocan a cursar la Licenciatura en Artes Circenses Contemporáneas (LACC) en alguna de sus cinco carreras para iniciar en el ciclo 2025-2026.

La presente convocatoria se emite en el proceso de transición para la incorporación total de las licenciaturas al CCOY / Secretaría de Cultura, lo que permite la gratuidad de las carreras.

El proceso de incorporación tendrá implicaciones académico-administrativas que se especificarán de manera oportuna.

Estas licenciaturas cuentan con validez oficial, debidamente registradas por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México (Oficio SC/376/18 con fecha del 12 de septiembre de 2018), a través del Centro Cultural Ollin Yoliztli (Oficio DALCDM/001/18/RP con fecha del 31 de octubre de 2018).

- Licenciatura en Artes Circenses Contemporáneas con **Dominio en Acrobacia de Piso. (Clave DGP 710345).**
- Licenciatura en Artes Circenses Contemporáneas con **Dominio en Equilibrística. (Clave DGP 741326).**
- Licenciatura en Artes Circenses Contemporáneas con **Dominio en Herramientas de Humor y Técnica Clown. (Clave DGP 741325)**
- Licenciatura en Artes Circenses Contemporáneas con **Dominio en Malabares. (Clave DGP 710344).**
-





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y
CULTURA COMUNITARIA

- Licenciatura en Artes Circenses Contemporáneas con **Dominio en Técnicas Aéreas. (Clave DGP 710346).**

Las licenciaturas se imparten en un horario de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en las instalaciones de Cirko De Mente A.C. con dirección en Av. Hidalgo 195, Col. Fuentes Brotantes, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, México.

Las clases son un 90% presenciales y un 10% de clases virtuales.

Al finalizar su formación, las personas egresadas serán capaces de:

- ❖ Entender, ejecutar y explorar de manera especializada y profesional, el dominio de la disciplina circense que corresponda a su carrera.
- ❖ Interpretar, crear y participar en espectáculos de Artes Circenses, con alta calidad técnica, artística y ética.
- ❖ Entender la anatomía humana relacionada al entrenamiento y práctica profesional de las disciplinas y técnicas circenses, de manera consciente, atendiendo las individualidades de cada sujeto.
- ❖ Prevenir y evitar lesiones y riesgos, con base en el conocimiento de los elementos principales para una práctica segura, expandiendo así los alcances técnicos de las disciplinas de circo.
- ❖ Distinguir las técnicas de seguridad en la instalación y el uso de equipo/aparatos circenses conforme a los protocolos internacionales, comprendiendo las particularidades de cada contexto, conocimientos profesionales vitales para así salvaguardar la vida de los artistas.
- ❖ Comprender y analizar fundamentos de historia, metodologías de la investigación, herramientas de la creación, didáctica, ética y estética, específicas de las artes circenses, que le permitan reflexionar sobre las prácticas contemporáneas desde una mirada amplia.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y
CULTURA COMUNITARIA

- ❖ Recibir una formación integral en artes como danza, teatro, música, artes plásticas y visuales aplicadas a las artes circenses. Para enriquecer el bagaje artístico, discursivo y expresivo al crear puestas en escena circenses.
- ❖ Reflexionar, diseñar e implementar aspectos prácticos y metodológicos en el marco del Circo Social y las Prácticas Circenses Comunitarias.
- ❖ Diseñar y gestionar proyectos circenses, en ramas como la creación, ejecución, educación, sociedad, investigación, documentación y producción, que coadyuven al desarrollo del universo circense con un impacto positivo en el tejido social.

Buscamos formar artistas con competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) que les posibiliten enfrentar el ámbito profesional a nivel nacional e internacional, con una visión amplia de los fenómenos relacionados con el quehacer circense en nuestros días.

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA CURSAR LA
LICENCIATURA EN ARTES CIRCENSES CONTEMPORÁNEAS**

Duración: Tres años.

REQUISITOS PARA EL REGISTRO AL PROCESO DE SELECCIÓN

Generales

- Contar con un correo electrónico para dar seguimiento a la comunicación derivada del Proceso de Selección e Inscripción.
- Aprobar las tres etapas del Proceso de Selección.
- Contar con tiempo y disposición para asistir a las clases en el horario establecido anteriormente, además de la disponibilidad para participar en actividades de prácticas circenses que pueden realizarse en fin de semana, (éstas se programan dentro del periodo del ciclo escolar con aviso oportuno) y tiene valor curricular.
- Tener entre 18 y 25 años de edad a la fecha de inscripción (septiembre de 2025).





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y
CULTURA COMUNITARIA

SUGERENCIA: Aunque se establece un límite de edad para la inscripción, las personas que superen dicho límite pero cuenten con experiencia profesional en el ámbito del arte circense podrán postularse al proceso de selección. Para ello, deberá presentar constancias, reconocimientos o cualquier otro documento que respalde su trayectoria profesional en este campo. En caso de que la postulación sea aceptada, se notificará de la misma forma que a los demás aspirantes. Posteriormente, en función del desempeño durante el curso propedéutico, el Comité de Selección evaluará la viabilidad de la postulación, teniendo en cuenta que se trata de un proceso escolarizado y colectivo.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El Proceso de Selección consta de **Tres Etapas:**

REGISTRO DE ASPIRANTES

Primera Etapa:

Administrativa: Registro y recepción de documentación.

A partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el 21 de junio de 2025 a las 12:00 hrs (tiempo del centro CDMX).

Registro:

- a) La persona aspirante deberá llenar el Formulario de Registro que se encuentra en la siguiente liga [Formulario](#) y guardar una captura de pantalla al finalizar para adjuntarlo al correo de registro.
- b) Realizar dos videos que contengan: Un acto circense con duración máxima de 3 min. para la evaluación artística y otro de ejercicios para la evaluación física. En este último la persona aspirante deberá descargar el manual con los ejercicios a realizar **Guía de ejercicios Físicos 2025**, disponible en <https://docs.google.com/document/d/1biDYY7fCyHsyTD-qMCcrKXCrLgthGi3hBRDGawh6N6g/edit?tab=t.0>, ambos videos tendrán que subirse a la plataforma YouTube para poder enviar las ligas al correo electrónico admescolarcirkodemente@gmail.com.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y
CULTURA COMUNITARIA

- c) Digitalizar de manera legible en formato PDF:
- Acta de nacimiento
 - Clave Única de Registro de Población CURP (sólo para aspirantes de nacionalidad mexicana).
 - Identificación oficial vigente con fotografía (Puede ser el INE, Pasaporte o Cartilla Militar. Sólo para aspirantes de nacionalidad mexicana).
 - Pasaporte vigente y forma migratoria (**sólo para aspirantes de nacionalidad extranjera**).
 - Certificado total de estudios de Bachillerato. En caso de no haber concluido el bachillerato en la fecha de registro, se puede enviar Constancia de terminación de estudios o carta compromiso de entrega de Certificado total de estudios de Bachillerato. Sin embargo, en caso de ser aceptado/a, deberá presentar Certificado total de estudios para inscripción oficial, en un plazo máximo de 3 meses.
 - Servicio médico vigente de institución pública o privada. En caso de no contar con seguro médico, se firmará carta responsiva previo a iniciar el Curso Propedéutico.
 - Certificado médico con antigüedad no mayor a quince días después de su expedición, en el cual se especifique que la persona aspirante es apta para realizar actividades físicas de alto rendimiento. Asimismo, informar bajo protesta de decir verdad en caso de encontrarse en tratamiento médico de cualquier tipo o haber vivido alguna lesión o situación importante de salud.
 - 1 fotografía reciente a color que registre cuerpo completo, con fondo blanco y buena resolución.
 - Carta de motivos redactada a computadora, en la que exprese sus objetivos para formarse en las Artes Circenses Contemporáneas, así como su compromiso y disponibilidad completa para realizar las actividades académicas de la Licenciatura en Artes Circenses Contemporáneas, fechada y firmada por la persona aspirante. En dicha carta agregar una breve semblanza de su experiencia en artes circenses, artes escénicas y/o deportes.
- d) Al tener el formato de registro, las ligas de los 2 videos y la documentación solicitada en el inciso c), la persona aspirante deberá enviar todo en un mismo correo electrónico entre la fecha de





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y
CULTURA COMUNITARIA

e) publicación de la convocatoria y a más tardar el 21 de junio a las 12:00 hrs. (tiempo del centro CDMX) al siguiente correo electrónico:

admescolarcirkodemente@gmail.com

Asunto del correo:

PS-2025_Formulario_Docs_Videos_Nombre_Apellidos.

El correo electrónico deberá contar con los siguientes archivos adjuntos:

- 1.- Captura de pantalla de comprobación del llenado de Formulario de Registro.
- 2.- Todos los documentos en PDF sin exceder 2MB por documento, debidamente nombrados:
 - Acta_nacimiento_Nombre_Apellidos
 - CURP_Nombre_Apellidos
 - Identificación_Nombre_Apellidos
 - Certificado de estudios_Nombre_Apellidos
 - Póliza de seguro_Nombre_Apellidos
 - Certificado médico_Nombre_Apellidos
 - Fotografía_Nombre_Apellidos
 - Carta motivos_Nombre_Apellidos
- 3.- Ligas para videos en link de YouTube, configuración de privacidad "No listado".

De no completar el proceso de registro de la documentación, la solicitud no podrá ser tomada en consideración para el Proceso de Selección, ni en las siguientes fases y procedimientos.

El día 22 de junio del 2025 se notificará de manera personalizada la aceptación al curso propedéutico mediante correo electrónico, asimismo, se publicarán los folios aceptados en la página web <https://lacc.cirkodemente.com.mx/> y redes oficiales de la LACC.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y
CULTURA COMUNITARIA

Segunda Etapa

Curso Propedéutico

Para formar parte del Curso Propedéutico las personas aspirantes que lleguen a ser aceptadas deberán **confirmar su asistencia a partir del 22 de junio y a más tardar el 4 de julio al correo electrónico admescolarcirkodemente@gmail.com.**

Asunto del correo:

PS-2025_Propedéutico_Nombre/_Apellidos confirmación de participación

*Las personas aspirantes que lleguen a ser aceptadas y tengan origen extranjero tendrán que realizar los trámites pertinentes para ingresar al país con la calidad migratoria correspondiente. La escuela podrá emitir carta de aceptación al proceso de selección para los efectos que a la persona aspirante convengan. Sin embargo, la escuela en ningún caso podrá hacerse responsable por la realización de ningún trámite migratorio.

El Curso Propedéutico se llevará a cabo del **7 al 25 de julio del 2025** y tiene como propósito realizar un diagnóstico presencial exhaustivo. Esto permitirá a las personas aspirantes tener un acercamiento a las instalaciones y metodologías implementadas, así como conocer al equipo de docentes, y tener la experiencia de los horarios regulares en los que se imparten las Licenciaturas.

Se debe tener presente que los aspectos a evaluar en las personas aspirantes son: artísticos, físicos, de disciplina y actitudinales.

El curso propedéutico tendrá una duración de 3 semanas, en las que se impartirán clases de:

- Acrobacia de Piso
- Equilibrística
- Herramientas de Humor
- Malabares
- Técnicas Aéreas
-





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y
CULTURA COMUNITARIA

- Danza
- Kinesiología
- Teatro
- Acondicionamiento Físico
- Actividades especiales diseñadas e implementadas por la Coordinación Académica y Acompañamiento Psicopedagógico

Durante el Curso Propedéutico, se llevará a cabo la elaboración del perfil anatómico de cada una de las personas aspirantes. Éste se realiza con fines diagnósticos por personal capacitado para tal fin y se comunicará oportunamente vía correo electrónico el día y hora en que se realizará para cada aspirante. Asimismo, se realizarán **pruebas físicas** de manera presencial y se hará el registro del diagnóstico de flexibilidad y fuerza, así como de habilidades acrobáticas.

Criterios de evaluación de la Segunda Etapa:

1. Cien por ciento de asistencia al Curso Propedéutico
2. Actitud respetuosa, creativa y colaborativa
3. Desempeño de los participantes en cada actividad
4. Puntualidad y realización de todas las actividades educativas impartidas por los docentes
5. Potencialidades artísticas, corporales, cognitivas y actitudinales

Tercera Etapa

Entrevista/audición

25 de julio del 2025

En la entrevista/audición la persona aspirante deberá presentar de manera presencial ante el Comité de Selección un acto en la disciplina de su preferencia de máximo 3 minutos. Al finalizar, se le realizará una entrevista tomando en cuenta el acto presentado, la participación en el curso propedéutico y otras observaciones acerca del proceso.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y
CULTURA COMUNITARIA

Criterios de evaluación de la Tercera Etapa:

1. Creatividad.
2. Capacidad de improvisación.
3. Integración de elementos técnicos, corporales y artísticos vistos en el Curso Propedéutico.
4. Actitud favorable para el trabajo colectivo, respeto al entorno humano, instalaciones/materiales, capacidad de adaptación a horarios y actividades; así como, mostrar interés en el proyecto formativo que se desea iniciar.
5. Avances o cambios observados en la persona aspirante con respecto a lo observado en la primera entrevista/audición.
6. Capacidad de gestionar y resolver las necesidades que surjan para la presentación de la entrevista/audición. La escuela no se hace responsable de proveer espacios de entrenamiento, ensayo, materiales ni equipo circense o de otra índole fuera de los horarios y actividades establecidos en la presente convocatoria

El día 29 de julio, al igual que en la etapa 2, se publicarán los resultados en la página web, correo electrónico y redes sociales de LACC.

Los resultados son inapelables

****En cualquier momento de las fases del proceso de selección, la escuela se reserva el derecho de plantear el fin del diagnóstico de cualquiera de las personas aspirantes, situación que se notificará de manera escrita y verbal. Esto para las personas aspirantes que no cumplan con el rendimiento o cumplimiento de las reglas aquí planteadas, así como por motivos de actitud o de cualquier otra índole no contemplada en la presente convocatoria****

En caso de acreditar la totalidad del Proceso de Selección para ingreso a la Licenciatura en Artes Circenses Contemporáneas, **las personas aspirantes podrán inscribirse al ciclo escolar 2025-2026 en la semana del 18 al 22 de agosto presentando:**





SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y
CULTURA COMUNITARIA

CIUDAD DE MÉXICO

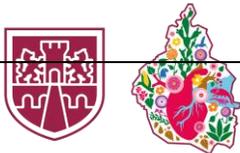
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

- Original y copia (blanco y negro) de toda la documentación original solicitada en PDF durante el proceso de selección.

RESUMEN DE FECHAS IMPORTANTES

Proceso	Fecha
Primera Etapa Registro de postulaciones al proceso de selección	21 de mayo al 21 de junio del 2025
Cierre de convocatoria	21 de junio del 2025
Resultados de Primera Etapa	22 de junio del 2025
Registro de aspirantes al Curso Propedéutico	del 23 de junio al 4 de julio del 2025
Segunda etapa Curso Propedéutico	del 7 al 25 de julio del 2025
Tercera Etapa Entrevista/Audición	del 25 de julio del 2025
Publicación de resultados finales	29 de julio del 2025





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Escolar 2024-2025

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y
CULTURA COMUNITARIA

18 al 22 de agosto 2025

INICIO DEL CICLO ESCOLAR: LUNES 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

DATOS DE CONTACTO

Responsable de la Convocatoria

CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI / CIRKO DE MENTE

Mtra. Andrea Peláez González

Licenciatura en Artes Circenses Contemporáneas

Av. Hidalgo 195, Col. Fuentes Brotantes, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, México.

Cualquier duda o asunto no previsto en esta convocatoria podrá ser atendido vía correo electrónico a través de admescolarcirkodemente@gmail.com en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hr (hora Ciudad de México).

Aviso de privacidad del Sistema de Datos Personales de Administración de Aspirantes y Alumnos de las Escuelas Adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México

Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria

Aviso de Privacidad SIMPLIFICADO.

Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el "Sistema de Datos Personales de Administración de Aspirantes y Alumnos de las Escuelas Adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México".





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y
CULTURA COMUNITARIA

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de crear un registro de expedientes físicos y electrónicos de las personas integrantes del Programa de Orquestas Juveniles y Coros de la Ciudad de México y de las personas aspirantes a ingresar a las diferentes escuelas de educación formal y no formal adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, derivado de las convocatorias correspondientes; así como de las alumnas y alumnos integrados al sistema de educación formal y no formal que cumplieron con los requisitos de acuerdo a los perfiles de evaluación físicos y psicológicos establecidos en las convocatorias para cada escuela, con la finalidad de integrar los expedientes físicos y electrónicos que contienen de manera enunciativa, más no limitativa, la atención integral personalizada para el desarrollo de las habilidades adquiridas, canalización kinesiológica con especialistas derivada de las posibles afectaciones provocadas por los ejercicios realizados. Asimismo, la expedición de credenciales, expedición de cartas de liberación para el servicio social, títulos de las escuelas formales, reconocimientos de escuelas no formales y actualización de los mismos y para sus trámites administrativos, éstos podrán ser transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para la sustanciación de recursos de revisión y revocación, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de Fiscalización; Auditoría Superior de la Ciudad de México para la realización de auditorías o realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas y los Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; Secretaría de Educación Pública para la Certificación parcial o total de estudio y títulos.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, ubicada en Av. de la Paz 26, planta baja, Chimalistac, Álvaro Obregón, México 01070 con número telefónico 17193000 extensión 1519.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y
CULTURA COMUNITARIA

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página:

<https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/679/a5d/fe7/679a5dfe7546f748698672.pdf>

Fecha de última actualización: 29 de enero 2025

